

**Signos vitales**

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

## Morena, ¿al borde del default?

**H**an pasado 30 meses sin que la dirigencia nacional de Morena cumpla a cabalidad con el mandamiento judicial que obliga a la renovación de los integrantes de sus órganos directivos.

Entre las impugnaciones por la extensión del mandato de **Yeiddkol Polevnsky** y la aplicación del Estatuto para convocar al Congreso Nacional se atravesó la pandemia... y un conjunto de fallos de los magistrados electorales, cuyo cumplimiento sigue siendo incierto.

En noviembre del 2019, la Sala Superior ordenó que fueran las encuestas —y no el voto de los militantes del partido— las que definirían que **Mario Delgado** asumiera la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional. El principio de paridad de género dio la Secretaría General a **Citlali Hernández**, la más popular entre las aspirantes a la dirigencia.

Aplicar la encuesta entonces no requirió una reforma estatutaria y el resto de los cargos en el CEN y la integración del Consejo Nacional quedaron supeditados al voto indirecto. Ahora, Mario Delgado ha convocado a la renovación de las 32 dirigencias estatales y los comités municipales, en cumplimiento al fallo del juicio SUPJDC-12/2020.

El calendario interno de Morena quedó trastocado, desde que AMLO ganó la Presidencia de la República. Y los desacuerdos entre las distintas facciones partidistas impidieron un acuerdo político para elegir al resto del CEN y del Consejo Nacional.

Mario Delgado debe cumplir con los términos de la ejecutoria del expediente SUPJDC-1573/2019. Y por el método de renovación

de asambleas —contemplado en el Estatuto— convocó a los “protagonistas del cambio verdadero” a renovar los órganos directivos, en paquete.

Cuatro en uno. El próximo 30 de julio, en reuniones que tendrán verificativo en parques públicos de los 300 distritos electorales del país y a mano alzada, serán electos quienes serán congresistas y consejeros estatales y simultáneamente congresistas y consejeros estatales.

Nuevas impugnaciones están en ciernes. Delgado y Hernández firmaron la convocatoria al Congreso Nacional publicada hace 10 días. El proceso para elegir a los delegados-consejeros-congresistas quedó a cargo de la Comisión Nacional de Elecciones, pero ese órgano no se había instalado, hasta el cierre de este espacio.

A más tardar el próximo viernes deberá quedar plenamente integrada esa instancia, responsable de la validación y calificación de los comicios internos. Entre el 1 y el 29 de julio será el registro de los aspirantes, en línea. El 30 de julio ocurrirán los 300 congresos distritales, para elegir a 10 representantes. Una semana después se instalarán los 32 consejos estatales y entre sus integrantes serán electas las directivas en cada una de las entidades federativas.

En las asambleas distritales podrán participar los “protagonistas del cambio verdadero” que puedan acreditar residencia en su demarcación y tengan el refrendo de su afiliación. ¿Y el padrón partidista?

### Efectos secundarios

¿DESESPERADOS? La definición de la carta priista para competir por la gubernatura del Estado de México en el 2023 enfila hacia su clímax. **Alejandra del Moral** está decidida a apretar el paso, mientras que surgió una tercera aspirante, la diputada federal, **Laura Barrera Fortoul**, quien opacó el destape de su compañera de bancada, **Ana Lilia Herrera**. La autopromoción del actual dirigente estatal del PRI, **Erik Sevilla**, ha sorprendido a la clase política tricolor, que daba por sentado que esa candidatura tendrá rostro femenino. Y deja ver que el gobernador **Alfredo Del Mazo** podría enfrentar una rebelión.